ACTA DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA PRELIMINAR DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 43 DE 2023 CUYO OBJETO CORRESPONDE A *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS MESAS DE DIALOGO, EN EL MARCO DE LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JOVENES.*

Evaluación Jurídica y técnica preliminar de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de Mínima cuantía No. 43 de 2023, rendida por *YOHAINA BUNAY ALBONEY / Abogada Contratista – Revisa aspectos Jurídicos* Y *CRISTIAN DAVID ROCHA PEREZ / Secretario General y de Gobierno – Revisa aspectos técnicos*.

CALIFICACIÓN POR PRECIO:

De acuerdo al acta de cierre del día 25 de octubre de 2023, se inicia a evaluar la propuesta económica con menor precio de acuerdo al Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 para la Mínima Cuantía 43 de 2023 en donde se presentan los siguientes proponentes:

No.	PROPUESTA	VALOR PROPUESTA – ANTES DE IVA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1	SANDRA MILENA ROCHA ROZO C.C. 38.288.295	$ 12.165.000	24/10/2023 2:12 PM

PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000) – IVA INCLUIDO.

- La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor relacionado antes de IVA.

TENIENDO EN CUENTA LA CALIFICACIÓN POR PRECIO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LA UNICA PROPUESTA MÁS FAVORABLE Y DE MENOR PRECIO PRESENTADA, LA CUAL CORRESPONDE AL PROPONENTE SANDRA MILENA ROCHA ROZO:

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS:

1. **EVALUACIÓN JURÍDICA *CUMPLE/ NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES:***

ASPECTO A VERIFICAR	SANDRA MILENA ROCHA ROZO
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del proponente	CUMPLE
Documento Consorcial	NO APLICA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.	CUMPLE (verificados por la Entidad)
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.	CUMPLE (verificados por la Entidad)
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC".	CUMPLE (verificados por la Entidad)
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	CUMPLE (verificados por la Entidad)

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

ASPECTO A VERIFICAR	SANDRA MILENA ROCHA ROZO
Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT.	CUMPLE
Obligaciones con el sistema general de seguridad social	CUMPLE
Certificación Cuenta bancaria vigente donde desembolsar pagos.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Autorización del órgano social competente	NO APLICA
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades – Formato No. 5	**NO CUMPLE** **No presenta el documento diligenciado**
Compromiso anticorrupción – Formato No. 6	CUMPLE

El proponente **SANDRA MILENA ROCHA ROZO**, con C.C. 38.288.295 **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en la invitación, teniendo en cuenta la información relacionada en el cuadro que antecede.

2. **EVALUACIÓN TÉCNICA *CUMPLE/ NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES:***

ASPECTO A VERIFICAR	SANDRA MILENA ROCHA ROZO
CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO FORMATO No. 2	CUMPLE
EXPERIENCIA	**NO CUMPLE** **Se debe aportar la cuenta de cobro de mínimo dos (2) de los contratos aportados, de acuerdo a lo requerido en la nota 2 del numeral 3.2.2 de la invitación.**
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	**NO CUMPLE** **El objeto relacionado en la carta de aceptación no corresponde al del presente proceso de selección y tampoco se indica el tiempo de dedicación.**
REQUISITO ECONOMICO FORMATO No. 3	CUMPLE

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

El proponente **SANDRA MILENA ROCHA ROZO**, C.C. 38.288.295 **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación, teniendo en cuenta la información mencionada en el cuadro que antecede.

De acuerdo a esto, se corre traslado al proponente para que proceda a subsanar los documentos mencionados. Lo anterior, en el término del traslado para observaciones al informe de evaluación, por lo que se exige que los documentos sean presentados en las condiciones establecidas por la entidad, indicándole que la subsanación no permite acreditar circunstancias ocurridas posterior a la fecha del cierre so pena de rechazo de la propuesta.

En los precedentes términos dejamos rendida la Evaluación Jurídica y técnica, de las propuestas presentadas, en virtud del proceso de contratación de mínima cuantía No. 43 de 2023, siendo el día veintiséis (26) de octubre de 2023, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

YOHAINA BUNAY ALBONEY
Abogada Contratista
Revisa aspectos juridicos

CRISTIAN DAVID ROCHA PEREZ
Secretario General y de Gobierno
Revisa aspectos técnicos

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040